



Buscan obligar que instituciones de salud y educación reporten a migrantes irregulares

El Gobierno presentó una indicación que busca obligar a instituciones de salud, previsionales y de educación a reportar a migrantes irregulares en el marco de la promesa de campaña del Presidente José Antonio Kast. Según reveló La Segunda, fue ayer que el subsecretario del Interior, Max Pavez, junto al director de Migraciones, Frank Sauerbaum, presentaron ante la comisión de Gobierno del Senado una indicación al proyecto que perfecciona el procedimiento de expulsiones administrativas, y que incluye la obligación a instituciones de salud, previsionales o de educación a informar a las autoridades sobre migrantes sin regularizarse que se presenten a hacer un trámite.

De acuerdo al citado medio, la indicación menciona que "todo órgano de la Administración del Estado, institución u organismo previsional o de salud público o privado, o establecimiento de educación público o privado, estarán obligados a entregar a la autoridad administrativa migratoria y controladora los antecedentes que éstas requieran (...) respecto de extranjeros que sea objeto de procedimientos migratorios en tramitación". Lo anterior incluye "el domicilio, teléfono, correo electrónico y demás datos pertinentes". Según mencionó el senador que integra la comisión, Andrés Longton (RN), de aprobarse la propuesta entre las entidades obligadas a informar estarían Fonasa, Isapres, AFP, colegios, jardines infantiles y recintos de salud como hospitales y consultorios. Consultado sobre el tema, el Presidente José Antonio Kast explicó que "nosotros lo que hemos señalado es que tenemos que ordenar todas las prestaciones que estamos entregando, el Estado en general. Los gobiernos entregan muchas prestaciones y eso se debe ir ordenando y la única manera de ordenar es saber quiénes utilizan los distintos servicios públicos".